

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 1 de 3

11-

Fusagasugá, 2025-12-16

Respetada Doctora.

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.

Jefe Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 067 de 2025 para la Contratación de “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO LUMINARIAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS FÚTBOL (OVALO), PATINÓDROMO Y COLISEO CUBIERTO DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y/u observaciones, del 12 de diciembre de 2025, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de la propuesta que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. CONSORCIO LUMINARIAS UDEC 2025.

- INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S. – SIGLAS: INCIGE S.A.S. – NIT: 830.100.540-6, **Participación:** 95%.
 - INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S. – NIT: 901.706.983-4, **Participación:** 5%.
- RL:** Javier Diaz Murcia.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
2	Formato No. 2: Compromiso de buenas prácticas ambientales , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
3	Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
4	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	X	-
5	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la			



	<p>suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.</p> <p>Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2.b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficialc) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el nombre de cada uno de los integrantes</u>.e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal.f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral</p>	<p>Póliza Seguros Mundial No. BCH-100047865, Anexo: 0</p>	-	X
6	<p>Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.</p> <p>En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	-	X	-
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO				
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p> <p>4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consocial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.</p> <p>Los requisitos relacionados con la existencia,</p>	-	X	-
7		-	X	-

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 3 de 3

	representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditar conforme se indica en los numerales respectivos de los términos de referencia.			
--	---	--	--	--

SUBSANACIÓN A LA EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **CONSORCIO LUMINARIAS UDEC 2025**, NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 067-2025, por la siguiente razón:

- Se aportó la garantía de seriedad de la oferta; no obstante, el nombre del consorcio no coincide con el indicado en el documento de constitución. Este aspecto fue advertido en la evaluación jurídica del proceso, publicada el 9 de diciembre de 2025, en la cual se otorgó el término correspondiente para subsanar dicha inconsistencia. Sin embargo, la documentación requerida no fue allegada dentro de la fecha y el horario establecidos en los términos de referencia.

OBJETO DE CONTRATO
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN INVITACIÓN No. 067-2025 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO LUMINARIAS DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS FÚTBOL (OVALO), PATINÓDROMO Y COLISEO CUBIERTO DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO - CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
CONSORCIO ESTACIONAMIENTO UDEC 2025 CONFORMADO POR:
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S INCIGE S.A.S NIT: 830.100.540-6 95% INCIGE INGENIERIA Y SERVICIOS SAS NIT: 901.706.983-4 5%

Por la razón expuesta anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo "Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia."

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 067-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPOSITOR	RESULTADO
1.	CONSORCIO LUMINARIAS UDEC 2025.	RECHAZADO.
2.	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S.	HABILITADO.

Cordialmente,



LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
Directora Jurídica.
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T.
Asesora Jurídica.

11-46.8